

MDN-VGSEDB-ICFE-DG-SI-GPI

Bogotá D.C., 08-02-2024



Al contestar cite Radicado I-2024-01149 Id: 95073
Folios: 2 Fecha: 2024-02-08 17:06:25
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION GENERAL
Destinatario: ATENCION AL USUARIO

Señores
ANONIMO

Asunto: Respuesta documento R-2023-05839 Id: 78723

De acuerdo a la PQRS remitida de manera anónima por medio de la página oficial del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, se le informa que de acuerdo al manual de atención de posventas estipulado por la entidad, se realizó la respectiva solicitud para atención por parte del contratista de obra del contrato No. 187-ICFE-2021, teniendo la siguiente respuesta:

“... tal como se evidenció en la primer visita de atención de novedades por posventa, se encontraron tuberías saturadas y colapsadas de material grueso que obstruía las mismas, generando filtraciones. Igualmente, y así como se informa en el ID 87599, la tubería se encontraba colapsada con un elemento que obstruía el paso. Y se valida lo informado en párrafo final de esa comunicación y que se refiere a: “Cabe anotar que a los usuarios se les recalca constantemente que deben evitar arrojar elemento biodegradable como lo son pañitos, bolsas, preservativo y trapos por el sanitario como se pudo evidenciar en la caja de aguas negras”.

En cuanto a que en uno de los apartamentos “hay dos baños de los cuales los dos se encuentran tapados y el agua se devuelve contrate una persona para que viniera a mirar y con gran sorpresa la caja de las aguas negras esta tapada y rebosada de aguas negras con malos olores”, se informa que la garantía posventa no cubre actividades de mantenimiento, estas actividades de limpieza de cajas de inspección y redes sanitarias deben ser atendidas por el cliente. ...”

Por lo anterior se realizó mantenimiento a las redes sanitarias del edificio por parte del ICFE, con el fin de atender las solicitudes realizadas por los habitantes del edificio.

Esperamos con esto dar respuesta a sus inquietudes.
Cordialmente,

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439



Coronel. **ERNESTO MEJIA ARAQUE**
Director
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito

Elaboro: ING. MONICA FERNANDA LOPEZ WILCHES 
Profesional en Seguridad y Defensa – Grupo Proyectos de Inversión – ICFE.

Revisó: ARQ. ISDUAR IVAN QUIROGA RUIZ 
Coordinador Grupo Proyectos de Inversión – ICFE.

Vo.Bo: MY. ANDRES AMORTEGUI APONTE 
Jefe Grupo Proyectos de Inversión – ICFE.

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204
www.icfe.gov.co

